

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

 CONDICIONES DE SUSCRIPCION.
 Los pagos son adelantados.—No se admiten retrasos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º o 16 y terminan con los trimestres naturales.

ACADEMIA, véase el anuncio.

LA ESTRELLA DE LOS POBRES.
Notición benéfica de señores.Rifa que se celebrará el 22 de febrero de 1875.
Se venden billetes a cuatro reales en la administración calle de Zoco, núm. 5.

ALMANAQUE AMERICANO DE PARED.

Varias clases á escoger, desde 5 rs. en adelante. Dibujos de mucho gusto en los cronos y en las incrustaciones de oro. Establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

AGENDA DE ESCRITORIO PARA 1875

con
Carta de Murcia.

Se vende en casa del editor, calle de Zoco, número 5, en Murcia.

LA PAZ DE MURCIA.

He aquí la bien escrita circular á que ayer aludímos en un suelto tomado de nuestro estimado colega «Los Noticieros», que nuestro celoso e ilustrado gobernador ha dirigido á las autoridades locales de la provincia, excitándolas á que coadyuvaren con la Junta de agricultura, industria y comercio para que esta provincia esté dignamente representada en la exposición universal que se celebrará en los Estados Unidos. Dice así:

Gobierno civil de la provincia.—Invitada la nación española por el gobierno de los Estados Unidos, para que comparezca con sus productos á la Exposición Universal, que ha de celebrarse en aquella república, tenemos el ineluctable deber de asistir á ese gran certámen con la brillantez y esplendor que nos hemos presentado en París y en Viena.

Las provincias todas la han reconocido así y, rivalizando en amor patrio, se prestan y preparan para asistir con sus productos mas preciosos á esa solemne cita, con que los Estados Unidos quieren conmemorar el centenario de su independencia. Murcia, que cuenta con grandes elementos, es necesario, y así lo espero de su patriotismo, que exhiba todas las producciones de la naturaleza, la industria y del arte, demostrando, que si en otras exposiciones ha estado á gran altura, en la de que se trata le alcanza mucho mayor; porque obedeciendo á esa ley constante del progreso humano, va lenta pero seguramente conquistando el alto puesto que le corresponde y merece por la fuerza de su suelo, condiciones de su clima, y la bondad de sus habitantes.

Como representante del Gobierno en esta provincia, me dirijo á V., excitando en su celo y actividad, para que, por cuenta propia, se surjan su inteligencia y patriotismo, á fin de que las clases sociales todas de esa localidad, propietarios, ganaderos, industriales, labradores y artesanos, la unidad y conveniencia de que vayan preparando los objetos dignos de figurar con ventaja, en aquel público concurso.

Para el logro de tan levantado pensamiento, espero que el municipio de su digna presidencia coadyuverá, auxiliando en sus trabajos á la junta de agricultura, industria y comercio designada por el Gobierno, como la Comisión provincial encargada de promover y dirigir la concurrencia de productos, facilitándoles al efecto cuantos datos ó noticias sean necesarios y reclame tan importante asunto, á fin de que puedan llenar su cometido.

Confío que las autoridades, corporaciones y particulares me prestarán la cooperación que les demando y exige su propia conveniencia y hasta su honra, puesto que la oportunidad se nos presenta para demostrar á las naciones extranjeras, que los hijos de este país, valientes y esforzados en los campos de batalla, no lo son menos en las nobles luchas de la inteligencia, que son las guerras leales de los pueblos civilizados, y en donde á España le corresponde un distinguido puesto, que debe ganar sin duda alguna, concurriendo á ese gran certámen.

En cuanto llegue á su poder la presente circular, se servirá acusar su recibo, manifestándose sobre esto punto lo que tenga por conveniente; sin perjuicio de que por separado y tan luego como el Gobierno publique sus instrucciones, pueda comunicar á V. las correspondientes al expresado objeto.

Murcia 17 de febrero de 1875.—El Gobernador, Ramón Chico de Guzmán.—Sr. Alcalde de...

Con el mayor gusto hemos leído en un colega:

Ayer tarde se ha presentado el señor

ministro de Fomento una numerosa comisión, compuesta de los mayores componentes de la sociedad Montepio Universal, pidiendo amparo y protección para sus derechos é intereses, y los de 80.000 familias defraudadas en sus esperanzas y sacrificios, y entregando una sentida exposición en que solicitan se convoque a una junta general qual exigir los asuntos y disponen los estatutos de la referida sociedad, y de que se ha prescindido en los últimos cinco años. El Sr. Orozco ha recibido á la comisión con su reconocida deferencia y ofreciéndola justicia en sus reclamaciones.

Una de las mas evidentes pruebas que el Gobierno de S. M. puede dar de que España ha entrado en un verdadero estado normal, será indudablemente la de proteger y amparar á tan considerable número de familias como son las que entregarán sus ahorros á las más llamadas compañías de seguros, obligando á sus administradores á que dan estrecha cuenta de su gestión y á que indemnicen debidamente los innumerables perjuicios que desde hace tantos años vienen causando á los infelices que en ellos depositaron su confianza.

Hemos visto en el establecimiento tipográfico de D. Antonio Molina un retablo de S. M. el rey D. Alfonso, debido al pincel del ya ventajosamente conocido pintor Sr. Meseguer, obra que por sus condiciones, como por é mérito que tiene, envidiable de ser adquirida por seguir de las corporaciones para la sala de sus sesiones.

Por los inspectores de orden público Sres. Valerol y Hermosa se ha prestado un importante servicio al Estado, descubriendo una falsificación de papel para liar cajetillas de tabaco. Este servicio tuvo origen primero con la aprehension de gran cantidad de dicho papel, viéndose después la detención de varias personas, y el descubrimiento de la prensa de imprimir y demás útiles con que se hacía la falsificación en Algeciras, así como también a gun tabaco.

El Sr. Gobernador ha puesto inmediatamente el hecho en conocimiento de la autoridad judicial, para que se proceda al castigo de los defraudadores.

Sigan por tan buen camino los señores Valerol y Hermosa, que de ello obtendrán el premio correspondiente.

Hemos tenido ocasión de enterarnos de que la actual Comisión provincial lleva al dia las actas de sus sesiones y de que con la misma puntualidad las transmite el Gobierno civil para su publicación en el diario oficial.

Seheremos también quejen la secretaría de dicha dependencia no se estanca ningún documento, sino que á todos se les da inmediatamente el curso correspondiente. Por el buen nombre, que con gusto reconocemos, de la Comisión provincial y de la secretaría del gobierno, quisieramos desaparecer todo otro obstáculo que impida el cumplimiento exacto del art. 40 de la ley provincial. Así lo esperamos.

El Boletín oficial ha publicado ayer la circular del ministerio dual Gobernación, referente a las operaciones de la quinta us 70.000 hombres, precediendo a de otra del Sr. Gobernador recomendando eficazmente este servicio á los alcaldes de la provincia.

Hemos puesto hoy conocimiento del ceñido Sr. Administrador de Correos una queja de un suscriptor nuestro de Totana, y haciendo constar primero que tenemos seguridad de que no se originó la falta ni en nuestra administración ni en la de Correos, debemos añadir que esperamos se corregirá, puesto que el Sr. Administrador nos ha ofrecido, y así nojedudamente lo cumplirá, adoptar las disposiciones consiguientes para que nuestro suscriptor reciba el número de LA PAZ á que tiene derecho y diariamente lo enviamos.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Quintas.—Circular.

Teniendo entendido que por algunos motivos de esta provincia no se ha dado la debida interpretación al bando del excelentísimo Sr. General en jefe del ejército del Centro, que se publicó en este periódico oficial núm. 189, ha creido necesario llamar la atención de V. hacia lo que el mismo dispone.

En su consecuencia y por los medios que estén á su alcance, procurará hacer público que únicamente hasta el dia 1.º de marzo próximo podrán presentarse todos los prófugos y desertores del ejército proceden ó no de las filas carlistas quedando indultados de las penas inherentes á aquella nota, pero debiendo ingresar en caja, segun lo que resulte del juicio de exenciones al que serán sujetos, y pudiendo también redimirse a metálico los prófugos por todo el mero actual.

Trascurrido que sea el plazo prefijado, no podrán utilizar esta gracia los desertores y prófugos procediéndose contra ellos con todo rigor; por lo que es de esperar que tan beneficiosa disposición sea aprovechada por aquellos mal aconsejados sin duda, que olvidando los preceptos de la ley privan á la patria de su necesario concurso y yo por mi parte espero que V., secundando los propósitos del Gobierno, procurará por todos los medios que estén á su alcance que esta medida surta los efectos pretendidos.

Murcia 18 de febrero de 1875.—El gobernador, Ramón Chico de Guzmán.—Sr. Alcalde de....

RECAUDACION de consumos correspondientes al 18 de febrero de 1875.

Fieles.	Tarifa del gobienro.	Recargo		Tarifa del municipio.	Total de derechos.
		Par el	Tesoro.		
Estacion.	62 28	0 48		67 50	130 26
Puente.	136 94	49 37		175 03	354 39
Castilla.	120 80	96 08		48 04	264 92
Orujo.	133 52	99 92		58 33	291 77
Nueva.	6 52	4 23		29 34	40 11
Traicion.	14 28			42 29	56 57
	472 32	120 10		420 53	1143 02

Nota. Del recargo municipal descuenta la Hacienda el 10 por 100 de administración: de la tarifa adicional del municipio, descuenta el 10 de administración y además e 25 para el gobierno.

VARIEDADES.

LA PATATA PERMANENTE.

La comisión agrícola nombrada recientemente, dice un periódico extranjero, para examinar los procedimientos empleados por M. Tellier para la producción de las patatas permanentes, está á punto de comenzar sus trabajos.

A fuerza de paciencia y de ensayos ha llegado M. Tellier á descubrir la ley que preside la reproducción de la patata durante el invierno. De tentativa en tentativa ha llegado al resultado de que la simiente debe ser de la cosecha del año anterior.

La conservación, lo mas delicado que hay, se obtiene por el enterramiento de la patata; terminado este, hay aun que hallar algunos perfeccionamientos.

Buscando un agente destinado á activar la germinación de los tubérculos, los Sres. Tellier, padre e hijo, se determinaron á emplear la sal.

Vivía aun Tellier, el padre, cuando se obtuvieron los primeros resultados felices. Un amigo le había cedido para su experimento un poco de terreno en Champigny.

Habiendo antes cavado el suelo, las patatas se siembran en lo mas hondo de los agujeros; por debajo y encima un poco de estiércol debe envolver ligamente el tubérculo, cubriendo ó terraplenando los hoyos, donde se han sembrado las patatas.

Esta operación se hace en la primera semana de agosto. El 15 setiembre y el 15 de octubre se escardan, estercolando muy bien el terreno y cubriéndolo con paja trillada, sin hacer caso de las hojas.

Se puede comenzar, la cosecha hacia el 15 de enero, pero hasta fines de febrero siguen creciendo. Cada planta tiene por lo menos siete ó ocho patatas.

En el mes de febrero del año último M. Tellier, hijo, presentó á M. Chevreul las primeras muestras de sus productos.

Curioso descubrimiento; repuso éste; mas si os pide la prueba de que estas patatas han sido cosechadas ahora....

M. Tellier no disimuló su embarrado.

Temed mucho á los incrédulos, insistió el célebre director del Museo de historia natural; no basta que yo acepte con confianza vuestras explicaciones; es necesario que todos se inclinen ante la verdad victoriuosamente mostrada. Cultivad, pues, delante de testigos.

M. Tellier había hecho durante el sitio de Paris algunos servicios á una familia de aldeanos. M. Costa, jefe de esta familia, puso á su disposición una porción de su campo en Villebon, cerca de Palaiseau, y en presencia de muchos habitantes de la localidad la siembra se efectuó el 8 de agosto de 1874.

Todas estas personas creían que era una locura sembrar patatas en agosto y no cesaban de reir.

El 3 de setiembre empezaron á verse los retosgos verdeguendeando, y el 27 un viento de otoño sacudía sus follajes de 30 centímetros de alto.

En este dia, domingo, era la fiesta de Villebon y todo el pueblo corrió al campo.

—Muy lozana está la hoja, mas convendría ver por debajo, decía uno, y decía otro: esperemos la helada. A todo esto, el horticultor no oponía sino la resignación. Esperemos, esperemos; bien ha de reir el que ríe el último.

Al regresar á Paris, suplicó al dueño del terreno que no dejase de extender la capa de paja preservadora de las primeras heladas, las más terribles. Volvió el 7 de diciembre, pero Costa había despreciado su recomendación por no exponerse á las burlas de sus vecinos.

El buen campesino quedó confundido cuando Tellier arrancó del suelo una media docena de patatas aun no maduras, pero que indicaban que á pesar del olvido de las prescripciones más rudimentarias, habían desafiado el rigor de la helada. El propietario de Villebon creyó en el milagro, y como todos los excépticos convertidos, Costa se hizo un ardiente néfito. Su primer impulso fué correr al pueblo á proclamar la novedad, mas Tellier le detuvo diciéndole: •Mejor es dejar creer lo que creen; si se me habla de evadir, destruyamos en germen mis esperanzas; no cantemos victoria hasta nueva orden; para todos mis patatas se han perdido.»

Cinco semanas después, el 10 del pasado enero, la verdad se hizo ver. En presencia del gran número de asistentes, M. Tellier buscó en la tierra la pequeña fortuna que le había confiado, pequeña fortuna que en el porvenir se cambiará en una riqueza inmensa para la horticultura, si la industria, poniendo en obra el secreto que se le acaba de revelar tan desinteresadamente, llega á hacerle rendir los productos que promete.

La comisión designada por la sociedad central de agricultura, no tardará en publicar una relación acerca de esto, obrando á la vez cerca del gobierno para que recompense al sucesor, al emulo de Parmentier.

SEGUNDA EDICION.

Ayer tarde celebró sesión el ayuntamiento con la acostumbrada numerosa concurrencia de señores concejales.

El ayuntamiento ha acordado la prolongación de la calle de los Apóstoles por lo que hay en plaza del Toro y calle de Recamora, hasta la revuelta que este tiene, dejando así proyectada para el dia en que se pueda continuar dicha prolongación, la desaparición de los edificios de Recamora y Sancho, dando mas valor á aquella propiedad, de la que desaparecerán en su dia los engorjos que hoy existen para venir á convertirse en buenas edificaciones.

Para principiar á realizar ese proyecto se ha acordado conceder á D. José Mazzoni la parcela de terreno de la plaza del Toro que había solicitado, á condición de que saiga á alinear con la calle que hace tiempo empeñó D. Lope Gibert.

Para orientar la oposición que la señora viuda de Cebrán pudiera hacer por los lucos y servidumbres que perdería, da acuerdo ambos propietarios, D. José Mazzoni, ordená parte del terreno que adquiere y obrará en él una edificación á la casa de dicha señora, siguiendo la misma linea del nuevo emplazamiento de su casa.

El municipio ha acordado la expropiación de la casa que forma la rinconada de Madruña, que habrá D. Pedro Martínez Zureza, y para llevarla á cabo consignará en el próximo presupuesto la cantidad necesaria.

En la función que se celebró anoche en el circo agradó mucho la preciosísima Emetina Loyal, que montó á la estrella una de las jaguitas Adelina Samwel, Jorge Loyal y el clown Carlos Ruíz fueron muy aplaudidos.

La entrada no fué tan buena como las noches anteriores.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE ESTADO.—Cancillería.—Anteayer a las doce de la tarde S. M. se dignó recibir en su residencia pública y con las formalidades de costumbre el ex senador señor don Juan Bautista Alfonso Domínguez, conde de Chaudordy, nombrado embajador de Francia en esta corte. Acompañaban al rey, nuestro señor, el excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros, el excelentísimo señor ministro de Estado, los señores miembros de la real Corte, los señores miembros de la república, los señores miembros de la Asamblea, y demás servidores que acostumbran a esta ceremonia, y el excelentísimo señor conde de Chaudordy y el personal de la embajada.

Prófisamente anunciado por el ilustísimo señor introductor de emba jadores, el señor conde entró. S. M. el rey leyó las cartas en que el presidente de la república francesa certificaba la notificación de su advenimiento al trono, y de acreditación oficial de embajador de Francia cerca de su augusta persona, pronunciando con el motivo siguiente discurso:

Dando V. M. ejemplo de amabilidad, apresuró llego a su reino, se apresuró a ir a compactar las distigas y los peligros de su ejército, llevó sus sentimientos, y eligióme al mismo tiempo para tener la hora de servicios de V. M. orgullo de sus mejores votos, señor, porque, coronando vuestros esfuerzos una paz próspera, permita a España seguir el curso regular de sus destinos, y que la tranquilidad interior, asegurando la completa continuidad del trabajo, le dé suave pronto su entera prosperidad.

V. M. hace poco tiempo que ha podido oír de boca misma del mariscal de Mac-Mahon la seguridad de que esta obra reparadora, lleva consigo las simpatías de la Francia písima. En quanto a mí, señor, no seré sino el intérprete fiel de las intenciones de mi Gobierno, conseguando todos mis esfuerzos el mantenimiento de las relaciones de sincera amistad y de buena vecindad que felizmente existen entre ambos países, permitiendo ésta, para el cumplimiento de mi misión con la benevolencia de V. M.

S. M. tuvo a bien contestar lo siguiente:

Señor embajador, más viva satisfacción recibe la respuesta del presidente de la república francesa a la notificación de mi advenimiento al trono, y la certidumbre que os acredita como su embajador en mi corte, documentos que son para mí una confirmación solemne de las pruebas de simpatía que yo he dispensado durante mi permanencia en Francia.

Al regresar a mi patria, llamado por la herencia y por la voluntad de la nación, espontáneamente manifesté, un deber imperioso exigía mi presencia en el territorio donde desgraciadamente se vive con más intensidad la guerra civil, y lo cumplí gustoso con el fin de informarme personalmente del estado de las operaciones, y saludos al valiente y sufrido ejército que viste su sangre en defensa de mi derecho y de la libertad.

Agojo con reconocimiento, señor embajador, los votos que hacéis para

que una pronta paz permita el desarrollo de los elementos de prosperidad que existen en mi país, facilitando sus relaciones comerciales con las demás naciones y devolviéndole su antiguo esplendor.

En cuanto a vos, el conocimiento que tenéis de los intereses reciprocos de España y Francia, y las relevantes prendas que os adornan, son segura garantía de que procedereis con acierto en el desempeño de la importante misión que os ha sido confiada, y para cosa mejor resultad que podéis contar desde luego con mi benevolencia y con la más eficaz cooperación de mi Gobierno.

Acto continuo, S. M. el rey con las debidas formalidades hizo foto en audiencia particular al Excmo. señor conde Ludolf, el cual, previamente introducido también por el Ilmo. señor introductor de embajadores, tuvo la honra de poner en manos de S. M. la respuesta de su augusta soberanía el emperador de Austria, Rey de Hungría, a la clasificación de su advenimiento al trono, y la carta que le trae como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en este reino, al Sr. encargado.

Con este motivo el señor conde pro

munió el siguiente discurso:

Señor: S. M. el emperador y Rey nos ha dispuesto encargarme la presentación de su respuesta que atestigua sus sentimientos, y elegíme al mismo tiempo para tener la hora de servicios de V. M. orgullo de sus mejores votos por el feliz cumplimiento de la misión que la Divina Provi-

dencia acaba de confiarle.

S. M. el emperador y Rey y su Gobierno abrigan la firme esperanza de que S. M. reinado de V. M. abra una era de prosperidad y de estabilidad a este país tan cruelmente castigado y asegará los beneficios tan deseados de la paz.

En esta perspicción, mi Augusto Señor no ha querido tardar en establecer desde ahora relaciones entre su Gobierno y el de V. M., acreditando cerca de vuestra persona como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en virtud de la carta que también me permitió depositar en manos de V. M.

Señor: me considero verdaderamente feliz con mi destino que me permite vivir en el mismo en lo más generoso esfuerzo, iniciado ya por V. M. con rara abnegación, para librarme a este noble país de sus sufrimientos actuales para devolverle, con la tranquilidad y la fuerza que han recordado su gran pasado, y serán al mismo tiempo la más noble de las recompensas para este sacrificio de vuestra Majestad.

Tened a bien creer, señor, que Austria-Hungría, donde la persona de Vuestro Magestad ha dejado tan simbólicos recuerdos, será siempre la primera en regocijarse de sus triunfos, tanto más cuanto que en adelante la gloria de V. M. representará también la de España, cuya felicidad desearemos siempre sinceramente.

Inspirándome en estos sentimientos, consagrare todos mis esfuerzos al mantenimiento de las antiguas y

cordiales relaciones existentes entre mi Gobierno y el de V. M., quien rogo que me haga fácil establecer con su cónsul en Madrid y con su legado extranjero.

En tanto a vos, el conocimiento que tenéis de los intereses reciprocos de España y Francia, y las relevantes prendas que os adornan, son segura garantía de que procedereis con acierto en el desempeño de la importante

misión que os ha sido confiada, y para cosa mejor resultad que podéis contar desde luego con mi benevolencia y con la más eficaz cooperación de mi Gobierno.

Entanto a vos, el conocimiento que tenéis de los intereses reciprocos de España y Francia, y las relevantes prendas que os adornan, son segura garantía de que procedereis con acierto en el desempeño de la importante

misión que os ha sido confiada, y para cosa mejor resultad que podéis contar desde luego con mi benevolencia y con la más eficaz cooperación de mi Gobierno.

Entanto a vos, el conocimiento que tenéis de los intereses reciprocos de España y Francia, y las relevantes prendas que os adornan, son segura garantía de que procedereis con acierto en el desempeño de la importante

misión que os ha sido confiada, y para cosa mejor resultad que podéis contar desde luego con mi benevolencia y con la más eficaz cooperación de mi Gobierno.

Entanto a vos, el conocimiento que tenéis de los intereses reciprocos de España y Francia, y las relevantes prendas que os adornan, son segura garantía de que procedereis con acierto en el desempeño de la importante

misión que os ha sido confiada, y para cosa mejor resultad que podéis contar desde luego con mi benevolencia y con la más eficaz cooperación de mi Gobierno.

Entanto a vos, el conocimiento que tenéis de los intereses reciprocos de España y Francia, y las relevantes prendas que os adornan, son segura garantía de que procedereis con acierto en el desempeño de la importante

misión que os ha sido confiada, y para cosa mejor resultad que podéis contar desde luego con mi benevolencia y con la más eficaz cooperación de mi Gobierno.

Entanto a vos, el conocimiento que tenéis de los intereses reciprocos de España y Francia, y las relevantes prendas que os adornan, son segura garantía de que procedereis con acierto en el desempeño de la importante

misión que os ha sido confiada, y para cosa mejor resultad que podéis contar desde luego con mi benevolencia y con la más eficaz cooperación de mi Gobierno.

Entanto a vos, el conocimiento que tenéis de los intereses reciprocos de España y Francia, y las relevantes prendas que os adornan, son segura garantía de que procedereis con acierto en el desempeño de la importante

misión que os ha sido confiada, y para cosa mejor resultad que podéis contar desde luego con mi benevolencia y con la más eficaz cooperación de mi Gobierno.

Entanto a vos, el conocimiento que tenéis de los intereses reciprocos de España y Francia, y las relevantes prendas que os adornan, son segura garantía de que procedereis con acierto en el desempeño de la importante

misión que os ha sido confiada, y para cosa mejor resultad que podéis contar desde luego con mi benevolencia y con la más eficaz cooperación de mi Gobierno.

Entanto a vos, el conocimiento que tenéis de los intereses reciprocos de España y Francia, y las relevantes prendas que os adornan, son segura garantía de que procedereis con acierto en el desempeño de la importante

misión que os ha sido confiada, y para cosa mejor resultad que podéis contar desde luego con mi benevolencia y con la más eficaz cooperación de mi Gobierno.

Entanto a vos, el conocimiento que tenéis de los intereses reciprocos de España y Francia, y las relevantes prendas que os adornan, son segura garantía de que procedereis con acierto en el desempeño de la importante

misión que os ha sido confiada, y para cosa mejor resultad que podéis contar desde luego con mi benevolencia y con la más eficaz cooperación de mi Gobierno.

Entanto a vos, el conocimiento que tenéis de los intereses reciprocos de España y Francia, y las relevantes prendas que os adornan, son segura garantía de que procedereis con acierto en el desempeño de la importante

misión que os ha sido confiada, y para cosa mejor resultad que podéis contar desde luego con mi benevolencia y con la más eficaz cooperación de mi Gobierno.

Entanto a vos, el conocimiento que tenéis de los intereses reciprocos de España y Francia, y las relevantes prendas que os adornan, son segura garantía de que procedereis con acierto en el desempeño de la importante

misión que os ha sido confiada, y para cosa mejor resultad que podéis contar desde luego con mi benevolencia y con la más eficaz cooperación de mi Gobierno.

Entanto a vos, el conocimiento que tenéis de los intereses reciprocos de España y Francia, y las relevantes prendas que os adornan, son segura garantía de que procedereis con acierto en el desempeño de la importante

misión que os ha sido confiada, y para cosa mejor resultad que podéis contar desde luego con mi benevolencia y con la más eficaz cooperación de mi Gobierno.

Entanto a vos, el conocimiento que tenéis de los intereses reciprocos de España y Francia, y las relevantes prendas que os adornan, son segura garantía de que procedereis con acierto en el desempeño de la importante

misión que os ha sido confiada, y para cosa mejor resultad que podéis contar desde luego con mi benevolencia y con la más eficaz cooperación de mi Gobierno.

Entanto a vos, el conocimiento que tenéis de los intereses reciprocos de España y Francia, y las relevantes prendas que os adornan, son segura garantía de que procedereis con acierto en el desempeño de la importante

misión que os ha sido confiada, y para cosa mejor resultad que podéis contar desde luego con mi benevolencia y con la más eficaz cooperación de mi Gobierno.

Entanto a vos, el conocimiento que tenéis de los intereses reciprocos de España y Francia, y las relevantes prendas que os adornan, son segura garantía de que procedereis con acierto en el desempeño de la importante

misión que os ha sido confiada, y para cosa mejor resultad que podéis contar desde luego con mi benevolencia y con la más eficaz cooperación de mi Gobierno.

Entanto a vos, el conocimiento que tenéis de los intereses reciprocos de España y Francia, y las relevantes prendas que os adornan, son segura garantía de que procedereis con acierto en el desempeño de la importante

misión que os ha sido confiada, y para cosa mejor resultad que podéis contar desde luego con mi benevolencia y con la más eficaz cooperación de mi Gobierno.

Entanto a vos, el conocimiento que tenéis de los intereses reciprocos de España y Francia, y las relevantes prendas que os adornan, son segura garantía de que procedereis con acierto en el desempeño de la importante

misión que os ha sido confiada, y para cosa mejor resultad que podéis contar desde luego con mi benevolencia y con la más eficaz cooperación de mi Gobierno.

Entanto a vos, el conocimiento que tenéis de los intereses reciprocos de España y Francia, y las relevantes prendas que os adornan, son segura garantía de que procedereis con acierto en el desempeño de la importante

misión que os ha sido confiada, y para cosa mejor resultad que podéis contar desde luego con mi benevolencia y con la más eficaz cooperación de mi Gobierno.

Entanto a vos, el conocimiento que tenéis de los intereses reciprocos de España y Francia, y las relevantes prendas que os adornan, son segura garantía de que procedereis con acierto en el desempeño de la importante

misión que os ha sido confiada, y para cosa mejor resultad que podéis contar desde luego con mi benevolencia y con la más eficaz cooperación de mi Gobierno.

Entanto a vos, el conocimiento que tenéis de los intereses reciprocos de España y Francia, y las relevantes prendas que os adornan, son segura garantía de que procedereis con acierto en el desempeño de la importante

misión que os ha sido confiada, y para cosa mejor resultad que podéis contar desde luego con mi benevolencia y con la más eficaz cooperación de mi Gobierno.

Entanto a vos, el conocimiento que tenéis de los intereses reciprocos de España y Francia, y las relevantes prendas que os adornan, son segura garantía de que procedereis con acierto en el desempeño de la importante

misión que os ha sido confiada, y para cosa mejor resultad que podéis contar desde luego con mi benevolencia y con la más eficaz cooperación de mi Gobierno.

Entanto a vos, el conocimiento que tenéis de los intereses reciprocos de España y Francia, y las relevantes prendas que os adornan, son segura garantía de que procedereis con acierto en el desempeño de la importante

misión que os ha sido confiada, y para cosa mejor resultad que podéis contar desde luego con mi benevolencia y con la más eficaz cooperación de mi Gobierno.

Entanto a vos, el conocimiento que tenéis de los intereses reciprocos de España y Francia, y las relevantes prendas que os adornan, son segura garantía de que procedereis con acierto en el desempeño de la importante

misión que os ha sido confiada, y para cosa mejor resultad que podéis contar desde luego con mi benevolencia y con la más eficaz cooperación de mi Gobierno.

Entanto a vos, el conocimiento que tenéis de los intereses reciprocos de España y Francia, y las relevantes prendas que os adornan, son segura garantía de que procedereis con acierto en el desempeño de la importante

misión que os ha sido confiada, y para cosa mejor resultad que podéis contar desde luego con mi benevolencia y con la más eficaz cooperación de mi Gobierno.

Entanto a vos, el conocimiento que tenéis de los intereses reciprocos de España y Francia, y las relevantes prendas que os adornan, son segura garantía de que procedereis con acierto en el desempeño de la importante

misión que os ha sido confiada, y para cosa mejor resultad que podéis contar desde luego con mi benevolencia y con la más eficaz cooperación de mi Gobierno.

Entanto a vos, el conocimiento que tenéis de los intereses reciprocos de España y Francia, y las relevantes prendas que os adornan, son segura garantía de que procedereis con acierto en el desempeño de la importante

misión que os ha sido confiada, y para cosa mejor resultad que podéis contar desde luego con mi benevolencia y con la más eficaz cooperación de mi Gobierno.

Entanto a vos, el conocimiento que tenéis de los intereses reciprocos de España y Francia, y las relevantes prendas que os adornan, son segura garantía de que procedereis con acierto en el desempeño de la importante

misión que os ha sido confiada, y para cosa mejor resultad que podéis contar desde luego con mi benevolencia y con la más eficaz cooperación de mi Gobierno.

Entanto a vos, el conocimiento que tenéis de los intereses reciprocos de España y Francia, y las relevantes prendas que os adornan, son segura garantía de que procedereis con acierto en el desempeño de la importante

misión que os ha sido confiada, y para cosa mejor resultad que podéis contar desde luego con mi benevolencia y con la más eficaz cooperación de mi Gobierno.

Entanto a vos, el conocimiento que tenéis de los intereses reciprocos de España y Francia, y las relevantes prendas que os adornan, son segura garantía de que procedereis con acierto en el desempeño de la importante

misión que os ha sido confiada, y para cosa mejor resultad que podéis contar desde luego con mi benevolencia y con la más eficaz cooperación de mi Gobierno.

Entanto a vos, el conocimiento que tenéis de los intereses reciprocos de España y Francia, y las relevantes prendas que os adornan, son segura garantía de que procedereis con acierto en el desempeño de la importante

misión que os ha sido confiada, y para cosa mejor resultad que podéis contar desde luego con mi benevolencia y con la más eficaz cooperación de mi Gobierno.

Entanto a vos, el conocimiento que tenéis de los intereses reciprocos de España y Francia, y las relevantes prendas que os adornan, son segura garantía de que procedereis con acierto en el desempeño de la importante

misión que os ha sido confiada, y para cosa mejor resultad que podéis contar desde luego con mi benevolencia y con la más eficaz cooperación de mi Gobierno.

Entanto a vos, el conocimiento que tenéis de los intereses reciprocos de España y Francia, y las relevantes prendas que os adornan, son segura garantía de que procedereis con acierto en el desempeño de la importante

misión que os ha sido confiada, y para cosa mejor resultad que podéis contar desde luego con mi benevolencia

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6, por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contará por el espacio que ocupan.—Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La linea de comunicados desde 25 céntimos, de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos sus precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

ANUNCIOS.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Sres. Félix y Maximiano obs. y cfs.

Jubileo.—Misa mañana en la iglesia de las religiosas Agustinas y en la de las de Santa Clara.—En la primera se celebrará el duendecenario á Jesús Sacramentado.—Indulgencia plenaria.

Cultos.—En la iglesia de religiosas Agustinas concluye mañana el solemne novenario al Sto. Cristo de la Humildad, celebrándose por la mañana á las 10 solemne misa y sermon que dirá D. Norberto Giménez Pagan sobre la humildad de Jesús en general, y por la tarde á las 3 predicarán sobre la humildad de Jesús en el pretorio de Vilatos y columna astrotica, D. Antonio Serrano Navarro.

Hay concedidas muchas indulgencias para asistir á estos actos y rezar á la santa imagen.

Sección mercantil.

ALMUDI PÚBLICO.

Precios del día 19
Trigo del país de 15-73 á 40-00 pts
Id. extranjero de 40-00 á 40-00
Cebada . . . de 0-00 á 0-00
Maiz . . . de 0-00 á 0-00

ESPECTACULOS.

CIRCO LOYAL.

Gran función de MODA para hoy sábado 20 de febrero de 1875, á las 8 de la noche, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y cómica, bajo la dirección de Mr. Arsene Loyal.

Por la primera vez el torbellino de fuego ó el clown infernal, grande dificultad ejecutada por el clown Mr. Giudici.

Giudici, caballo amaestrado por el director, Mr. Loyal.

Por la primera vez grande danza sobre la cuerda, con saltos mortales y una porción de grandes y difficilísimos ejercicios, por Mr. Giudici.

La jota aragonesa por el caballo Diamante, montado á la alta escuela por Mlle. Emilia Loyal.

Mis Sahara la Africana, la reina de las artistas ecuestres, apicada á la raza cuadrúmana y amaestrada por el director.

Nota. Mañana domingo dos grandes y variadas funciones, la primera á las 3 de la tarde y la segunda á las 8 de la noche.

PRECIOS.—Palcos sin entradas 25 rs.—Sillas con entrada 7 rs.—Entrada general 3 rs.

ANUNCIOS.

Se vende una cama dorada de matrimonio por haberse ausentado sus dueños. En la calle de Villalba, núm. 4, pintor de carrejas, darán razón.

AMA DE CR'IA para casa de los padres: leche de ocho meses informarán plaza de Fontes, 4, 1º de recha.

SIRVIENTE.

Un sugeto desea colocarse bien sea de portero, camarerero ó cocinero. Val de S. Agustín, núm. 10, darán razón.

NODRIZA.

Teodora Giménez Munuera, de 25 años, casada, leche no un año, desea criar para casa de los padres. Vive en la Arboleja y dará razón Joaquín Parra.

P.—8-5

Cartones del Japon.

Notándose varios años que los carteles japoneses vienen gastados por las muchas reproducciones, los dueños de la fábrica de la puerta de Castilla han recibido una partida de carteles del Japon, de buena procedencia, que los ofrecen á los deseadores á precios muy económicos, a venta de ellos en la referida fábrica y en casa de D. Rufino Serrano Baldo, calle de la Acequia, número 16.

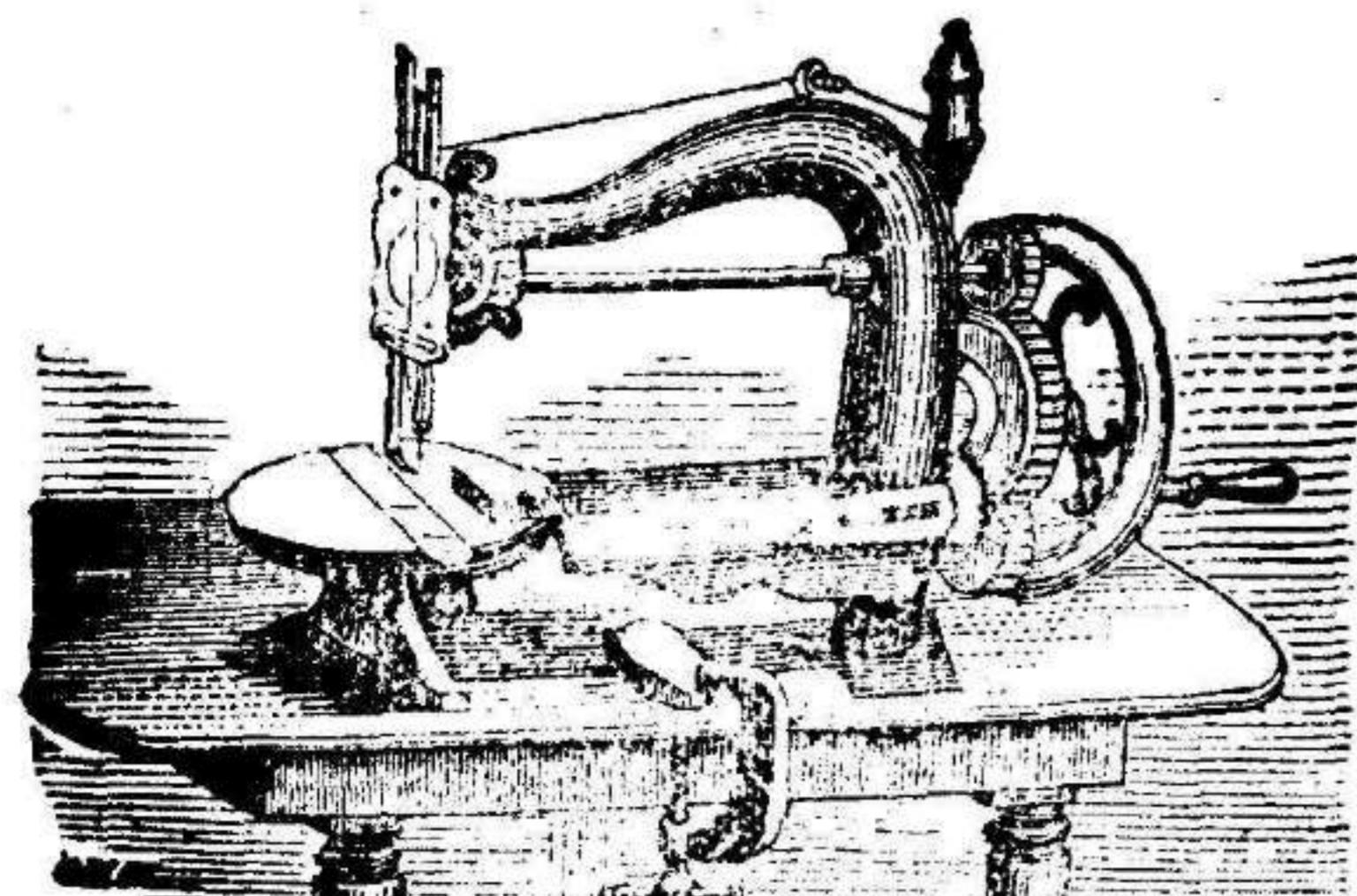
20-8-8

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA

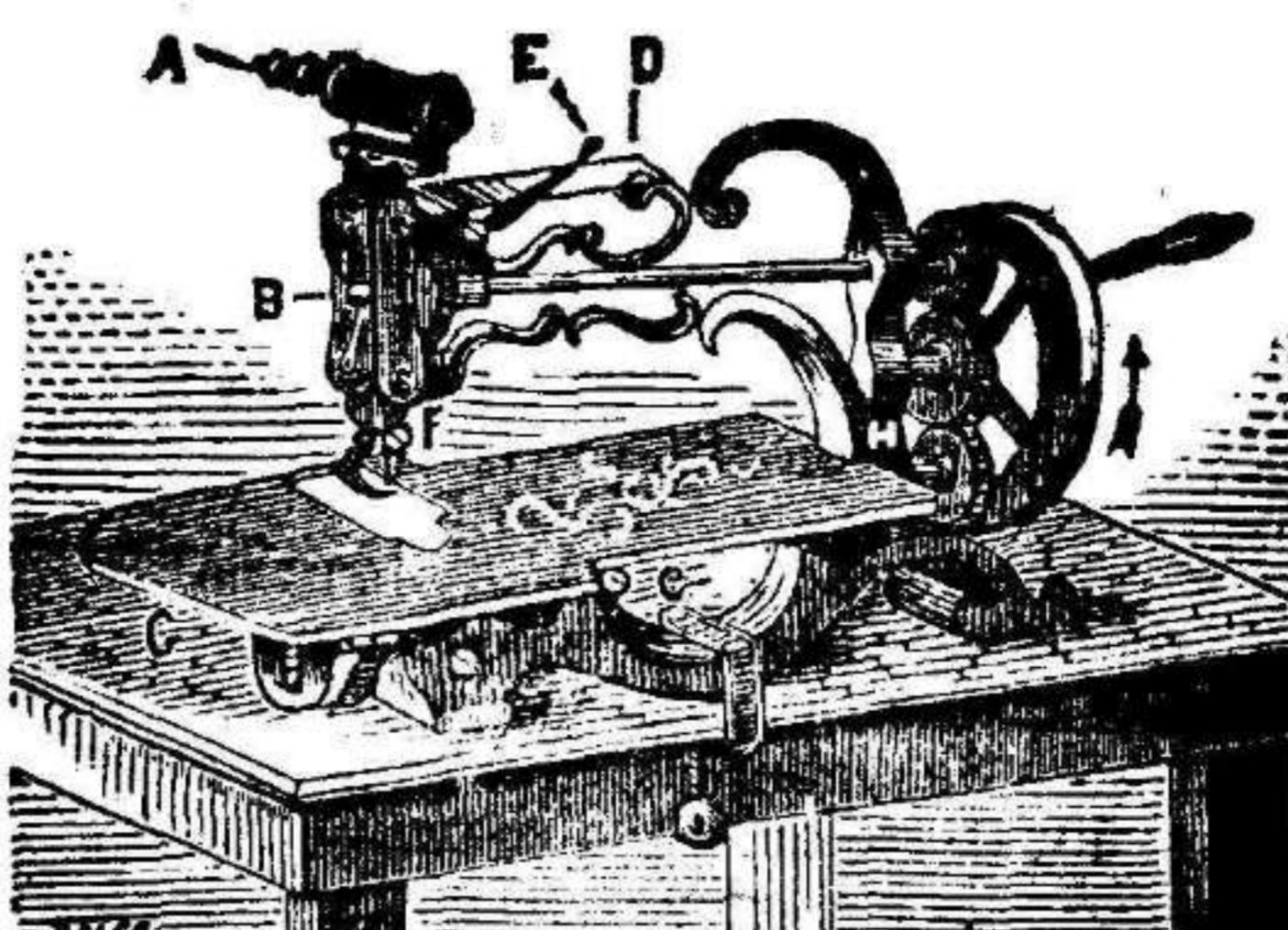
La Patria.

Habiéndose acordado en junta general de accionistas de 14 de febrero último, dar la pertenencia Fuenfanta, sita en término de Mazarrón y propia de la expresa Sociedad, a punto, se anuncia que hasta el 28 del presente mes se reciben las condiciones que los interesados estima convenientes en lugares cerrados, casa del Sr. D. Juan López Sotoalo, calle de la Fuenfanta, núm. 30.

GRAN REBAJA DE PRECIOS DE MAQUINAS PARA COSER,



Doble pespunte, 340 rs.



Cadeneta, 180 rs.

EN EL ESTABLECIMIENTO

DOMINGO FERRI,

plaza del Correo Viejo, número 6,

se hallarán las tan conocidas:

Raymonds Household, de doble pespunte de pantada cerrada, con mesa tablero de nogal, para funcionar con los pies, á	500 rs.
La misma máquina, con pedal ó mesa de hierro, á	440 »
La misma, sin mesa y con peana, á	340 »
La Raymonds de cadena, con pedal ó mesa de hierro, á	320 »
La misma, sin mesa, á	180 »

Y de otros varios sistemas á precios reducidos.

Todas ellas garantizadas.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La linea de comunicados desde 25 céntimos, de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos sus precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prolijamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que limpian el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan todo y energía á los nervios y los músculos y fortifican la organización entera.

Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refresca y limpia todas las partes enfermas, y sans las llagas y úlceras de todo género. Este famoso ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gata, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESSOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 244, Strand.

PAPEL WLINSI

El immense éxito de este remedio es debido á sus propiedades con tanto menor probadas, á su acción pronta e infalible, que atrae al exterior la irritación, cuya tendencia es fijarse en los órganos vitales. Recomiéndalo los principales médicos para la curación de los reumás, bronquitis, afecciones de la garganta, gripe, reumatismos, lumbago, dolores, etc., etcétera. Su empleo no exige ningún régimen; una ó dos aplicaciones bastan las mas veces, y solo causan una ligera comezon. Precio de la caja 8 rs.

Depósito en París, J. WISLIN, 16, rue de Rennes.—En Madrid, la Agencia franco-española, 31, calle del Sol, sirve los pedidos. Por menor en Murcia, D. Lucas Serrano, farmacéutico, calle del Príncipe Alfonso, 50-46

ESPIRITU MINERAL ZUCCANI.

La mejor y la mas acreditada de todas las bencinas para limpiar los guantes de piel, quitar, sin dejar olor alguno, las manchas de los tejidos de seda, vestidos, echarpes y ricas telas de muselinas, etc., etc.

Usarlo también con gran éxito los relojeros para limpiar el mecanismo de los relojes. Precio 6 y 11 rs. frasco.

París, G. Tardif y Compañía, 51, rue du Temple. Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31; por menor en Murcia, D. Pedro Leante y D. Rafael Jiménez.

66-46

ACADEMIA PREPARATORIA

para carreras especiales civiles y militares,

Bajo la DIRECCION DE

D. MANUEL TOMÁS RIZO,

Licenciado en ciencias, auxiliar facultativo de minas, alumno que ha sido del colegio de San Carlos de París, premiado por la Universidad de Madrid y otras sociedades, etc., etc.

PLAZA DE SANTA EULALIA, NUM. 7.

Las mejores garantías que puede ofrecer su director, son los resultados que han obtenido los alumnos que en ella se han preparado.

Se facilitan prospectos gratis.

RETRATO DE S. M. EL REY D. ALFONSO XII.

Se vende á cuatro reales en gran tamaño, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LA RESTAURACION,

ESTUDIO POLÍTICO

POR D. ANDRÉS BORREGO.

Se vende á 5 rs. en el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.

En el establecimiento de La Paz se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suave delicadeza.

También se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño e igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100.

Tarjetones para comerciantes e industriales, facturas e circulares, á precios convencionales pero económicos.

Acúdase al establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

IMPRESA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.

CURADA RADICALMENTE

CON LOS MARAVILLOSOS

CIGARRILLOS CLIMENT.

PRECIOS

8 reales caja.

Estos cigarrillos son los únicos de pronto y eficaces resultados en el ASMA, OPRESIÓN, TOS, CATARRÓS, NEURALGIAS DEL PECHO, DEL CORAZÓN, etc., su uso continuado por breves días hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que sean.

Los pedidos al por mayor se dirigirán á la farmacia de D. José Climent, calle de S. Vicente, núm. 164, Valencia. Al por menor en Murcia, D. Manuel Martínez, calle de la Platería, núm. 53.

Prospectos gratis.

84